



Congreso de los Diputados

MANIFIESTO EN FAVOR DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES Y LA ABOLICIÓN DE LAS CORRIDAS DE TOROS EN ESPAÑA

Los animales han sido considerados, hasta ahora, como objetos, juguetes o cosas ajenas a toda semejanza, por nuestro “fascismo” de especie, que concibe al ser humano en guerra permanente de explotación y exterminio sobre el resto de los seres vivos, invisibilizándolos como seres y representándolos como cosas.

El intento de construir una jerarquización excluyente entre los seres vivos no sólo nos ha conllevado a la separación radical entre animales y humanos, sino también a la fragmentación excluyente entre los mismos seres humanos, por razón de género, etnia, clase social o discapacidad. Y lo que la conciencia y la ética ecológica nos plantea es, precisamente, lo contrario: que la cooperación de la biodiversidad de especies es lo que hace posible que la vida, y en concreto la vida de nuestra especie, exista. La lógica de la exclusión y la oposición entre especies es la que ha conducido a la crisis ecológica y a la puesta en peligro de nuestra propia subsistencia como individuos humanos. No hay ninguna contradicción entre los intereses de subsistencia de las especies entre si, sino sólo entre individuos de algunas especies.



Congreso de los Diputados

Somos parte de un continuo biológico y evolutivo y, por tanto, no existe ningún abismo ontológico entre especie humana y las restantes especies. Si consideramos que la naturaleza, toda, incluidos los animales, está ahí como cosa disponible, para que hagamos con ella lo que a nuestro capricho se le antoje, entonces estamos asentados sobre la base ideológica que ha conducido a la crisis ecológica del planeta. No se puede pensar que existe un abismo insuperable entre animalidad y humanidad. No se puede negar la fraternidad entre humanos y el resto de la comunidad biótica.

Los seres vivos que nos acompañan en nuestra aventura, en el planeta Tierra, tienen derecho a existir y a hacerlo dignamente. La crisis ecológica nos ha mostrado hasta qué nivel la coexistencia solidaria de todas las especies es un requisito fundamental para nuestra propia supervivencia, en armonía. Es la separación radical entre seres humanos y animales la que ha conducido al callejón sin salida del cambio climático, la extinción masiva de especies o la feroz destrucción de bosques y espacios naturales.

La ética ecológica nos abre a una nueva visión del dolor y del sufrimiento, que ha permanecido cerrada durante mucho tiempo, para gran parte de la humanidad. Los animales sienten y sufren, y, por ello, deben ser sujetos de derechos.



Congreso de los Diputados

La gran diferencia que introduce el reconocimiento de estos derechos, con respecto a la lucha común por los derechos humanos, es que amplía nuestra comunidad moral y genera una nueva fraternidad, yendo más allá de los límites de nuestra especie. Este es el reto del nuevo cosmopolitismo.

Una nueva fraternidad es necesaria, para abordar los retos de la sociedad del futuro. Y, en esa nueva fraternidad globalizada, el respeto y reconocimiento de los derechos de los animales debe jugar un papel central. La introducción de los seres vivos en la comunidad moral de los derechos supone un paso más civilizatorio, en la tendencia a la expansión del núcleo original de los derechos. Muchos no comprenden esta propuesta, pero también muchos no comprendían a los abolicionistas de la esclavitud, o a las sufragistas feministas.

En España, el vacío legal en el reconocimiento de los derechos de los animales es tan amplio como el conjunto de prácticas rituales e industriales que implican muerte, tortura o maltrato animal. Lanzar cabras desde campanarios, encender bolas de fuego en los cuernos de los toros, hasta su desesperación, o lancearlos durante horas hasta la muerte, colgar a galgos por el cuello, dejando que rocen el suelo con los pies, para prolongar su agonía, peleas de gallos o hacinamiento de animales para el comercio son sólo unos pocos ejemplos de las crueles prácticas de nuestra sociedad y también de nuestra “cultura”: las fiestas “populares” españolas.



Congreso de los Diputados

Mención aparte merece la mal llamada “Fiesta nacional”. Las Corridas de Toros son un espectáculo cruel y violento, que suponen el maltrato público y espectacularizado de la muerte y tortura de un mamífero, con lo cual debe desaparecer del horizonte de lo ético y legalmente aceptable en nuestro país. Ninguna sensibilidad mínimamente progresista y compasiva puede disfrutar con la tortura pública de un animal.

Es inadmisibles intentar legitimar esta práctica, con argumentos como la tradición o lo estético, en una sociedad moderna, pluralista y democrática. Nadie, en ninguna otra situación, admitiría que el placer estético o la tradición son fuentes de legitimación de acciones que dañan gravemente a otro. Con lo cual, tampoco es admisible que, con estos “argumentos”, se intente justificar el daño a un animal. Ni la tradición ni el arte son fuentes de legitimación moral. Como tampoco lo es el supuesto conservacionismo del “toro bravo”. Los “toros bravos” no son una especie, a lo sumo una raza, y pueden conservarse como otras muchas razas y especies, sin necesidad de maltratarlas. La biodiversidad no depende de la tauromaquia, sino de políticas sostenibles efectivas. Por todo ello, afirmamos, hoy aquí, en el Congreso de los Diputados de España, que las Corridas de Toros deben ser abolidas y que ni un solo euro de las administraciones públicas debe ir destinado a la promoción de dichos espectáculos. Porque, en España, no habrá una auténtica cultura de respeto y protección de los derechos de los animales hasta que no se haya cerrado la última plaza de toros.



Congreso de los Diputados

La simple legislación autonómica existente en la actualidad es muy desigual y claramente insuficiente. Por lo tanto, es necesaria una legislación estatal básica, que implique el reconocimiento de los derechos y su efectiva protección, por medio de la vía penal y administrativa.

La más que previsible reforma futura de la Constitución debería seguir la senda abierta por la constitución alemana, y otorgar rango constitucional a los derechos de los animales. El reconocimiento de los derechos de los animales constituye un signo de humanización y civilización que ha alcanzado una sociedad. Por tanto, la ampliación de la protección de los derechos, a individuos no humanos, se convierte en un indicador de la madurez y calidad de cualquier sistema democrático.

Por ello, las personas y colectivos que subscribimos este manifiesto solicitamos, hoy y aquí, en el Congreso de los Diputados, casa del pueblo y sede de la soberanía popular, las siguientes reformas:

1. Aprobación de una ley de bases estatal de reconocimiento y protección de los derechos de los animales.
2. Reforma del Código Penal, en la que se tipifique como delito la muerte injustificada, la tortura y el maltrato animal.
3. Abolición de todo tipo de espectáculos o rituales que supongan el maltrato, muerte y tortura de animales.



Congreso de los Diputados

4. Reconocimiento, en el marco de la Constitución Española, los derechos de los animales.

Madrid, 18 de octubre, Congreso de los Diputados

. **Nombre y apellidos:**

. **Número de DNI:**

. **En nombre de:** (rellenar sólo si es necesario: grupo, organización...)

Firma: